

1 de noviembre de 2021

(21-8227)

Página: 1/5

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

TAYIKISTÁN

Addendum

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta el presente *addendum* a la exposición de políticas de Tayikistán.

La reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) para realizar el primer examen de las políticas comerciales de Tayikistán, prevista inicialmente para los días 22 y 24 de abril de 2020, tuvo que aplazarse debido al brote de la pandemia de COVID-19. El *addendum* ha sido elaborado por el Gobierno de Tayikistán para facilitar a los Miembros información actualizada sobre los efectos de la pandemia en la economía, las medidas adoptadas por el Gobierno y la evolución económica reciente. Debe leerse conjuntamente con los informes de la Secretaría y del Gobierno (WT/TPR/S/399, WT/TPR/G/399), distribuidos a los Miembros el 18 de marzo de 2020.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Tayikistán.

1.1. La pandemia ha afectado negativamente a la economía mundial, así como al crecimiento económico nacional de Tayikistán. Tayikistán ha trabajado en una situación económica y financiera mundial tensa en 2020 y, a pesar de las dificultades con que ha tropezado, ha adoptado una serie de medidas inmediatas para evitar las consecuencias de la crisis y proteger la seguridad económica.

1.2. Con el fin de reducir el posible impacto de la COVID-19 en la economía, y siguiendo las instrucciones del Fundador de la Paz y la Unidad Nacional y Líder de la Nación, el Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rahmon, se han adoptado medidas oportunas y se ha establecido la Comisión Republicana. Al mismo tiempo, se han establecido comisiones especiales en todos los ministerios y organismos del país para fortalecer los trabajos preventivos, que están operativas.

1.3. En particular, el 19 de marzo de 2020 se aprobó el Plan de Acción para la Prevención y Reducción del Posible Impacto de la COVID-19 en la Economía, que ya ha entrado en vigor.

1.4. Para apoyar determinados sectores de la economía nacional, a los empresarios y a grupos vulnerables y para abordar cuestiones sociales, el 5 de junio de 2020 se adoptó la Orden del Presidente de la República de Tayikistán de Prevención del Impacto de la COVID-19 en los Sectores Socioeconómicos de la República de Tayikistán.

1.5. También durante este período, para prevenir y reducir los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en los sectores económicos y sociales del país, se han obtenido donaciones y préstamos en condiciones favorables de instituciones financieras internacionales y de asociados para el desarrollo.

1.6. Entre ellos cabe citar el Fondo Monetario Internacional (FMI) - préstamo sin intereses de USD 189,5 millones; el Fondo Euroasiático de Estabilización y Desarrollo - préstamo de USD 50 millones; el Banco Asiático de Desarrollo - donación de USD 122,5 millones; el Banco Mundial - donación de USD 11,3 millones; el Banco Islámico de Desarrollo - USD 9,4 millones; y el Gobierno de Alemania - EUR 1 millón, habiéndose obtenido en total más de USD 384,3 millones.

1.7. El coeficiente de reserva obligatoria para todos los pasivos denominados en moneda extranjera se redujo del 9% al 5%, y para los denominados en la moneda nacional del 3% al 1%, lo que permitió proporcionar TJS 241,7 millones a los bancos y a las instituciones de crédito para préstamos a sectores de la economía.

1.8. Al mismo tiempo, como resultado de las medidas contra la crisis mencionadas *supra*, ha habido un aumento de la producción industrial y agropecuaria, y un aumento del volumen de comercio exterior, incluidas las exportaciones, lo que ha contribuido al desarrollo de la economía del país.

1.9. Nuestra economía creció un 4,5% en 2020 y el PIB ascendió a TJS 82.500 millones, cifra inferior en 3 puntos porcentuales a la de 2019 (7,5%).

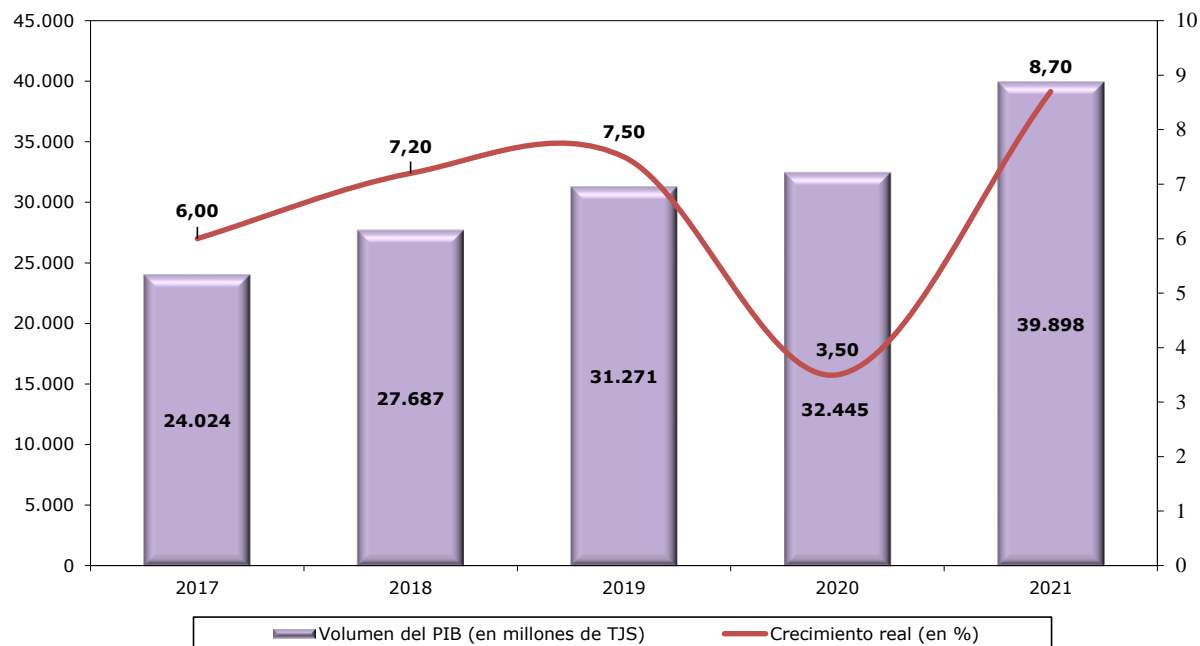
1.10. El análisis muestra que las medidas contra la crisis adoptadas por el Gobierno del país para reducir el impacto de los factores externos negativos, atraer inversiones nacionales y extranjeras en sectores de la economía nacional, favorecer el establecimiento de nuevas fábricas y empresas industriales y apoyar el restablecimiento de las capacidades existentes en 2020, en su conjunto, han sentado unos cimientos reales para el desarrollo económico positivo del país.

1.11. Cabe señalar que el Fondo Monetario Internacional considera que las medidas contra la crisis adoptadas por el Gobierno de la República de Tayikistán para evitar la propagación de la COVID-19 son eficaces y eficientes en comparación con otros países.

1.12. Entre enero y junio de 2021, el PIB ascendió a TJS 39.900 millones y la tasa de crecimiento real fue del 8,7%, cifra 5,2 puntos porcentuales superior a la del primer semestre del año pasado, y el indicador más elevado para los últimos cinco años.

Volumen Nominal y crecimiento real

PIB registrado en la primera mitad del período 2017-2021



1.13. Durante este período, el crecimiento del PIB obedeció a un aumento significativo registrado en el sector industrial (del 23,4%, frente al 9,2% en el mismo período de 2020), las inversiones en capital fijo (22,1%, frente a un descenso del 4,6% en el mismo período de 2020), el transporte de pasajeros (19,6%, frente a un descenso del 8,7%), el volumen del comercio interno (17,2%, frente a una disminución del 5,2%), el transporte (14,8%, frente a una disminución del 0,2%), la agricultura (8,1% frente al 8,2%), los servicios pagados prestados a la población (13,2%, frente a una descenso de 14 puntos porcentuales en el mismo período de 2020) y el volumen de comercio exterior (42,8% frente al 1%), incluidas las exportaciones, que se multiplicaron por 1,9 (14,6%).

1.14. En 2020, las previsiones relativas a la parte general del presupuesto de ingresos del Estado se cumplieron a nivel del 100,1% y las entradas de fondos ascendieron a TJS 24.325,1 millones, o sea, TJS 20,3 millones más de lo previsto. La cuantía total de los ingresos presupuestarios del Estado en relación con el PIB es del 29,5%.

1.15. A fin de reducir el impacto de los riesgos externos en el sistema bancario y de reducir el impacto de la pandemia de COVID-19 en la economía del país, así como para apoyar a los sectores reales de la economía nacional, el tipo de refinanciación en 2020 se redujo en 2 puntos porcentuales y se fijó en el 10,75% anual.

1.16. A 1 de diciembre de 2020, el país contaba con 1.249 cajeros automáticos y 5.648 terminales electrónicas, lo que representa 381 unidades de cajeros electrónicos y 440 unidades de terminales electrónicas más que en el mismo período de 2019.

1.17. Con respecto a las medidas del Gobierno contra la crisis en el sector industrial, se han aplicado una serie de medidas importantes en el marco del cuarto objetivo nacional: industrialización acelerada del país, aumento de la producción, desarrollo de nuevas capacidades y utilización de las capacidades de producción y exportación.

1.18. En 2020 se crearon 142 empresas industriales nuevas y 2.428 nuevos puestos de trabajo en el país.

1.19. Como resultado de las medidas adoptadas en 2020, el volumen de la producción industrial llegó a TJS 30.820,8 millones con una tasa de crecimiento del 9,7%, 3,9 puntos porcentuales menos que en 2019.

1.20. A pesar de la difícil situación, el volumen del comercio exterior siguió creciendo en 2020 en razón de la propagación de la COVID-19, que restringió la situación financiera de los interlocutores comerciales y las importaciones de bienes y servicios.

1.21. Según las estadísticas, el volumen del comercio exterior en 2020 ascendió a USD 4.557,8 millones, cifra un 0,8% o USD 34,1 millones superior a la de 2019. Durante este período, el volumen del comercio exterior con los países de la CEI ascendió a USD 2.357,9 millones, lo que representa el 51,7% del volumen de comercio exterior de la República.

1.22. En 2020, los principales interlocutores comerciales de la República de Tayikistán eran la Federación de Rusia (21,4%), Kazajstán (20%), Suiza (15,3%), China (10,4%), Uzbekistán (7,3%), Turquía (7,1%), Alemania (2%), el Afganistán (1,6%), el Irán (1,3%), el Japón (1,1%), Corea (1,25) e Italia (0,8%).

1.23. El 1 de septiembre de 2020 se puso oficialmente en marcha el Sistema de Ventanilla Única para el Registro de Operaciones de Exportación-Importación y Tránsito en la República de Tayikistán.

1.24. Con el fin de superar las dificultades de las entidades económicas extranjeras para sumarse al Sistema de Registro de Exportadores (sistema REX) de la UE, en diciembre de 2020 la Unión Europea extendió oficialmente a la República de Tayikistán un certificado de utilización del sistema REX. Esta iniciativa es uno de los logros más importantes para el desarrollo de las exportaciones.

1.25. Con el fin de simplificar los procedimientos comerciales y reducir los costos de envío y de tránsito, el Gobierno adoptó un plan de acción para reducir el tiempo y los costos de los participantes en actividades económicas exteriores en relación con la exportación, la importación y el tránsito de mercancías. El Servicio de Aduanas, dependiente del Gobierno de la República de Tayikistán, fue designado como el órgano nacional de coordinación de las operaciones de tránsito.

1.26. Además, las notificaciones presentadas de conformidad con los artículos 1.4, 10.4.3, 10.6.2 y 12.2.2 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) se presentaron correctamente a la Secretaría de la OMC el 10 de julio de 2020.

1.27. Con el fin de poder poner en aplicación el artículo 7.7 del AFC de la OMC mediante el Decreto pertinente de la Majlisi Namoyandagon (Cámara Baja) del Majlisi Oli (Parlamento) de la República de Tayikistán (Nº 1518, de 28 de noviembre de 2019), se adoptaron modificaciones del Código de Aduanas, que introducen la condición de operador económico autorizado (OEA). Tras satisfacer una condiciones, los empresarios se incluyen en la Lista especial y tienen derecho a utilizar las preferencias en materia de despacho de aduana.

1.28. Según datos preliminares, en enero-junio de 2021, las previsiones relativas a la parte general del presupuesto de ingresos del Estado se cumplieron a nivel del 106,5% y las entradas de fondos ascendieron a TJS 13.245,1 millones, o sea, TJS 809,4 millones más de lo previsto. La cuantía total de los ingresos presupuestarios del Estado en relación con el PIB es del 33,2%.

1.29. A 31 de mayo de 2021, en la República de Tayikistán operaban 64 instituciones financieras de crédito, entre ellas 15 bancos tradicionales, 1 banco islámico, 17 organizaciones de microdepósito, 4 organizaciones de microcrédito y 27 fondos de microcrédito. A 31 de mayo de 2021, la cuantía total de los préstamos emitidos ascendía a TJS 5.400 millones, cifra que representa un aumento del 54,2% con respecto al mismo período del año anterior.

1.30. De la cuantía total de los préstamos concedidos, el 38,5% o TJS 2.100 millones se concedieron a empresarios del sector de la producción.

1.31. En el primer semestre de 2021 se crearon en el país 78 nuevas empresas industriales y 963 puestos de trabajo.

1.32. En enero-junio de 2021, el volumen total de la producción agropecuaria ascendió a TJS 12.375,2 millones, un 8,1% más que en el mismo período del año anterior.

1.33. En el primer semestre de 2021, el país recibió inversión extranjera por valor de USD 309,9 millones. La inversión extranjera recibida se desglosa como sigue: República Popular

China - USD 111,4 millones (35,9%); Luxemburgo - USD 76,5 millones (24,7%); Turquía - USD 18 millones (5,8%); Filipinas - USD 14,4 millones (4,6%); Suiza - USD 13,1 millones (4,2%); Arabia Saudita - USD 11,3 millones (3,6%); Uzbekistán - USD 7,1 millones (2,3%); Reino Unido - USD 7,9 millones (2,3%); Chipre - USD 4,6 millones (1,5%); Kuwait - USD 4,1 millones (1,3%); Alemania - USD 3,7 millones (1,2%); Francia - USD 1,3 millones (0,4%); y Federación de Rusia - USD 1,1 millones (0,4%).

1.34. Con el fin de desarrollar la exportación de productos nacionales mediante la Decisión del Gobierno de la República de Tayikistán N° 169, de 30 de abril de 2021, se adoptó el Programa Estatal de Desarrollo de las Exportaciones de la República de Tayikistán para 2021-2025, que está en fase de aplicación.

1.35. En enero-junio de 2021, el comercio exterior ascendió a USD 3.082,4 millones, cifra un 42,8% o USD 923,7 millones superior a la del mismo período del año anterior.

1.36. Durante este período, el volumen de comercio exterior con países extranjeros ascendió a USD 1.733,9 millones, lo que representa el 56,3% del volumen de comercio exterior de la República.

1.37. Según los datos del Servicio de Aduanas, en el primer semestre de 2021 se exportaron de la República de Tayikistán 70 tipos de mercancías.
